






Acta N° 441

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal
01 de marzo del 2021

09:00 am.

1).- Apertura de la sesión:

Sesión de Corporación Municipal, celebrada el día lunes 01 de marzo del año 2021 a las 9:00 am, en la biblioteca municipal la cual se desarrolló de la siguiente manera:

2).- Confirmación de Quórum: A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal. 1).- Ingeniero Ramón Edgardo Cárcamo Alcalde Municipal, 2).- Licenciada Carmen Lizet Ramirez Vice Alcaldesa Municipal, 3).- Kensy Raquel Zelaya Cantillano Regidor III, 4).- Mario Saul Tjeda Vargas, Regidor IV, 5).- Elvin Neptali Martínez Herrera Regidor V, 6).- Mario Eriberto Puerto Zaldívar Regidor VI y ante la Secretaria Municipal que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quórum requerido para llevar a cabo la reunión los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la Sesión ordinaria de Corporación N°441

3).- Lectura y Aprobación de la Agenda

1).- Apertura de la Sesión

2).- Confirmación del Quórum

3).- Lectura y aprobación de la agenda

- 4).- Lectura y Aprobación del acta Anterior
- 5).- Temas de discusión y aprobación
 - 5.1).- Aprobación de Solares
 - 6).- Varios
 - 7).- Cierre de sesión

Después de darle lectura todos los miembros de la Corporación Municipal aprobaron la agenda.

- 4).- Lectura y aprobación del acta anterior

Se le dio lectura al acta anterior quedando firmada y aprobada por unanimidad.

- 5).- Temas de discusión y aprobación

- 5.1).- (Otorgamiento) Aprobación de Solares.

La Comisión de Revisión y análisis de Otorgamiento de Dominio Util, Dominio Pleno y Cambio de Propietario integrada por el Abogado Selvin Leonel Almendares Gerente Municipal de Justicia y Seguridad, Belki Rudith Meraz Jefe Departamento de Catastro y los Regidores Municipales Mario Sowl Tejeda, Elvin Neptali Martínez y Mario Eriberto Puerto Zaldívar, reunidos en la Biblioteca Municipal con el propósito de analizar y dictaminar, se procedió a revisar los expedientes enviados a la Corporación Municipal, resolviendo de manera favorable los siguientes expedientes:

- 1).- Lilian Alexis Juarez Meza Exp. 6MOE-UCM-09-2021 Dominio Util
- 2).- Moisés Enrique Zelaya Munguía Exp. 6MDE-UCM-054-2020 Dominio Util.
- 3).- Juan Zenón Villafranca Rosales Exp. 6MDE-UCM-068-2020 Dominio Util
- 4).- Marlon Humberto Almendarez Exp. 6MOE-UCM-VDP-05-2021 Dominio Pleno
- 5).- Lilian Alexi Juarez Meza Exp. 6MDE-UCM-VDP-10-2021 Dominio Pleno
- 6).- Ballardo Alduvin Almendares exp. 6MDE-UCM-TDP-21-2021 Traspaso Dominio Pleno

7).- Osiris Mayel Sevilla Exp. 6MDE-UCM-TOP-17-2021. Traspaso Dominio Pleno.

POR TANTO: La Honorable Corporación después de Recibir el Dictamen de cada uno de los expedientes decretos RESUELVE:

1).- Vender un solar en Dominio Util a la señora LILIAN ALEXIS JUARES MEZA, con identidad N° 1513-1971-00023, está ubicado en el Barrio "La Ceiba", mide al norte 9.00 mts, al Sur 9.00 mts., al este 25.00 mts., al oeste 25.00 mts., con un área de 224.10 metros cuadrados y un perímetro de 67.80 metros, sus límites son los siguientes:

Al norte: Con propiedad de Herederos Rodriguez

Al sur: Con calle y propiedad privada

Al este: Con propiedad de herederos Rodriguez Castro-Almendarez

Al oeste: Con propiedad de Oscar Medina.

2).- Vender un solar en Dominio Util al señor MOISES ENRIQUE ZELAYA MUNGUIA, con identidad N° 1513-1997-00224, está ubicado en el Barrio "Lomas de San Francisco", mide al norte 20.00 mts., al sur 20.00 mts., al este 10.00 mts., al oeste 10.00 mts., con un área de 200.00 metros cuadrados y un perímetro de 60.00 metros, sus límites son los siguientes:

Al norte: Con calle y solares

Al sur: Con zanja

Al este: Con propiedad de Mario Puerto

Al oeste: Con avenida y solar.

3).- Hacer el CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE, habiéndose presentado los señores MARIA DEL CARMEN AVILA GUEVARA, con identidad N° 1512-1982-00075, Solvencia Municipal N° 0924 y JUAN ZENON VILIAFRANCOSALES, con identidad N° 1513-1961-00047, Solvencia Municipal N° 0943, la primera declara que es dueña de un bien inmueble, ubicado en el Barrio "Morazan", que mide al Norte: 20.00 mts.

Al Sur: 20.00 mts., al este 25.00 mts., al Oeste 24.70 mts. y sus límites son los siguientes:

Al norte: Con casa de Diler Santos y Bloquera

Al Sur: Con calle y casa de María Tejeda

Al este: Con avenida y muro de la escuela urbana

Al Oeste: Con solar y casa de Yolinda Vivas

Pero en esta fecha ha convenido dárselo en venta al Señor JUAN ZENON VILIAFRANCA ROSALES, quedando a partir de esta fecha en posesión de dicho terreno el señor VILIAFRANCA ROSALES, dejando sin valor ni efecto el punto N° 18 del Acta N° 26 del año 1999.

4).- Vender un solar en Dominio Pleno al Señor MARLON HUMBERTO ALMENDAREZ MENOCAL, con identidad N° 1513-1980-00121, ubicado en el Barrio "Recreo y Luz" que mide al norte 9.50 mts., al sur 10.30 mts., al este 17.000 mts. al oeste 18.00 mts. y sus límites son los siguientes:

al norte: Con calle.

al sur: Con propiedad y casa de María Tejeda

Al este: Con casa y solar de Gonzalo Herrera

Al oeste: Con casa de Yamileth Almendarez.

Este DOMINIO PLENO. Se concede amparado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente y bajo los Ejidos del Municipio N° 84, Tomo 1533, con un área de 200.91 metros cuadrados y perímetro de 58.95 metros, pagando su valor Catastral por la cantidad de Cuatro Mil Setecientos setenta y un Lempiras con 61100 (Lps. 4,771.61), se autoriza a la Secretaría para que extienda certificación de este punto de Acta a favor del solicitante con firma y Vº Bº del Señor Alcalde Municipal.

5).- Vender un solar en Dominio Pleno a la Señora LILIAN ALEXIS JUARES MEZA, con identidad N° 1513-1971-00023, ubicado en el Barrio "La Ceiba" que mide al Norte 9.00 mts., al sur 9.00 mts., al este 25.00 mts., al Oeste 25.00 mts. y sus límites son los siguientes:

Al norte: Con propiedad de Herederos Rodriguez Castro

Al sur: Con calle y propiedad privada

Al este: Con propiedad de herederos Rodriguez-Castro / Almendarez

Al oeste: Con propiedad de Oscar Medina

Este Dominio Pleno se concede amparado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente y bajo los ejidos del Municipio N° 84, Tomo 1533, con un área de 200.91 metros cuadrados y perímetro de 58.95 metros, pagando su valor Catastral por la cantidad de Novecientos Cuarenta y un Lempiras con 22/100 (Lps. 941.00)

Se autoriza a la Secretaria para que extienda certificación de este punto de acta a favor del solicitante con firma y vº Bº del Señor Alcalde Municipal.

6) - Hacer el siguiente CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE EN DOMINIO PLENO, habiéndose presentado las señoras BLANCA ARACELY TORRES ARGUETA, con identidad N° 1513-1980-00106

Solvenia Municipal N° 0210 y OSIRIS MAYEL SEVILLA ARGUETA, con identidad N° 1504-1984-00429

Solvenia Municipal 0253, la primera declara que es dueña de un bien inmueble ubicado en la Colonia "San Francisco" que mide al norte 20.00mts.

al sur 20.00 mts., al este 15.00 mts., al oeste 15.00mts. tiene un área de 300.00 metros cuadrados, y un perímetro de 70.00 metros y sus límites son los siguientes:

Al norte: Con solar de Mayel Sevilla

Al sur: Con propiedad de Delio Lobo

Al este: Con avenida y propiedad de Lecis Puerto

Al oeste: Con solar de Humberto Matute y Marco Cáceres.

Però en esta fecha a convenido dárselo en venta a la señora Osiris Mayel Sevilla Argueta, quedando a partir de esta fecha en

posesión de dicho terreno la señora Sevilla Argueta, quedando a partir de esta fecha en posesión de dicho terreno la Señora Sevilla Argueta, dejando sin valor ni efecto el punto N° 08 del acta N° 13 de fecha 01 de julio del año 2005.

7).- Hacer el siguiente (Traspaso) CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE EN DOMINIO PLENO, habiéndose presentado los señores MARIA DEL SOCORRO SALGADO PACHECO, con identidad N° 1513-19733-00070, solvencia Municipal N° 0384 y BALLARDO ALDUVIN ALMENDARES, con identidad N° 1513-1984-00049, solvencia Municipal N° 0358, la primera declara que es dueña de un bien inmueble ubicado en Barrio "El Pino" que mide al Norte 7.20 mts., al sur 7.20 mts., al este 4.30 mts., al oeste 4.30 mts., tiene un área de 32.00 metros cuadrados y un perímetro de 23.00 metros. y sus límites son los siguientes:

Al norte: Con casa de José Ramón Salgado

Al sur: Con casa de Salvador Matute

Al este: Con avenida principal y casa de Nora Herrera, al Oeste: Con solar de José Ramón Salgado

Pero en esta fecha ha convenido darselo en venta al señor Ballardo Alduvin Almendares Rodríguez, quedando a partir de esta fecha en posesión de dicho terreno el señor Almendares Rodríguez, dejando sin valor ni efecto el punto N° 10, del acta N° 43 de fecha 29 de septiembre del año 2000.

6).- Varios.

La Corporación Municipal amparada en el artículo 44 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, instruye al señor José Ángel Ortiz Auditor Interno Municipal, para que presente en la próxima reunión informe de actividades ejecutadas en el año 2020 y Plan Operativo Anual correspondiente al 2021.

7).- Cierre de la Sesión: Se dio por finalizada la Sesión de Corporación Municipal.

Firmo bajo atenta

Porque hoy más herederos del expediente

GMDE-UCM-TDP-21-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Mario Puerto
A.D:

El expediente GMDE-UCM-TDP 21/2021 por no tener certeza en su Resolución Jurídica no lo doy por APROBADO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto N° 442

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal
15 de marzo del 2021.

09:00 am

1).- Apertura de la Sesión de Corporación Municipal celebrada el día lunes 15 de marzo del 2021, a las 9:00 am, en la Biblioteca Municipal, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

2).- Confirmación de Quórum: A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal: 1).- Ingeniero Ramón Edgardo Cáreamo Rivera Alcalde Municipal, 2) Licenciada Carmen Lizet Ramírez Vice Alcaldesa Municipal, 3).- Kensy Raquel Zelaya Contralano Regidora III, 4).- Mario Saul Tejeda Vargas Regidor IV,